

Proyecto para construir Parque por la Paz

# Expropiarán terrenos de la Villa Grimaldi

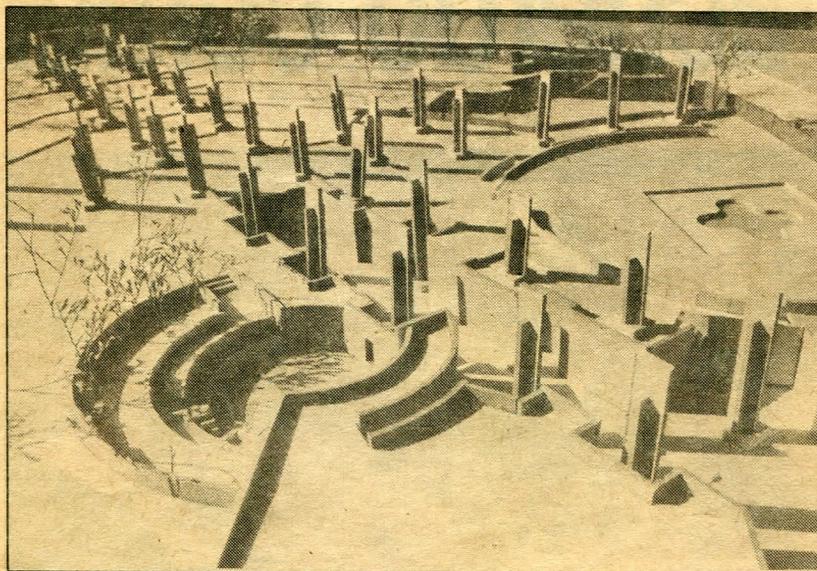
Marcela Ramos  
SANTIAGO

A fines de año podría verificarse la expropiación de los terrenos que componen la ex Villa Grimaldi, el campo de detención y tortura instalado por la DINA y ubicado en la Avenida José Arrieta, 8.500, comuna de Peñalolén.

Su último propietario, la constructora EGPT Limitada, accedió a negociar con el Ministerio de Vivienda el traspaso de la propiedad, en el marco de una iniciativa impulsada desde hace tres años por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la que desea levantar en el lugar el parque por la paz.

La información fue conocida ayer, durante un encuentro denominado *Por el Derecho a la Memoria*, realizado en la Municipalidad de Peñalolén. En él, representantes de esa asamblea presentaron su proyecto de construcción: desean que en el futuro parque funcione un centro de reflexión y recreación "para la memoria de Chile".

El asesor del Ministerio de Vivienda, Sergio León, aprovechó la ocasión para anunciar



CARLOS OUEZADA

La maqueta del parque por la paz, que se piensa construir en los terrenos que ocupó Villa Grimaldi, centro de detención y tortura.

que ya han comenzado los trámites que culminarán con la expropiación de los terrenos de Villa Grimaldi.

León explicó a LANACION que el proceso de expropiación y posterior construcción requería de tres pasos. "La familia Salas avaluó la propiedad en 28 millones de pesos. Esto tiene que negociarlo el Serviu. Al mismo tiempo, habría que terminar el proyecto técnico de construcción con financiamiento de las municipalidades y, finalmente, iniciar la postulación formal a Mideplán para que el proyecto

se financie el año que viene. Con estas tres cosas listas, nosotros podríamos construir en el '94", concluyó.

## JUICIO

En 1987, la constructora EGPT Limitada adquirió en diez millones de pesos los terrenos a la Central Nacional de Informaciones (CNI), cuyo director era entonces el mayor general Hugo Salas Wenzel. La operación comercial fue cuestionada públicamente en 1990, cuando se supo que uno de los entonces cuatro socios de la firma estaba

ligado a Salas Wenzel: Alfredo González Leiva, casado con Rosa Ximena Salas Wenzel, hermana del general. Esta mujer y María Gisela Larenas Letelier, esposa del jefe de la CNI, se convirtieron en 1988 en dueñas de EGPT Limitada, junto a González Leiva.

El traspaso fue considerado por El Consejo de Defensa del Estado violatorio del artículo 240 del Código Penal y presentó una denuncia criminal en el Tercer Juzgado del Crimen contra el ahora general en retiro Salas Wenzel. Este proceso aún no concluye.